

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 590

23 de enero de 2018

Presentado por el señor *Nazario Quiñones*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 250, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. –Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 250, a los fines de que
- 2 lea como sigue:
- 3 “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
- 4 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban
- 5 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, [**dentro de noventa (90) días,**
- 6 **después de la aprobación de esta Resolución]** *en o antes del 30 de marzo de 2018.*”
- 7 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.